

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLAYTELSA S.A., CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los veinte y un días del mes de abril del 2017, a las diez horas treinta (10H30), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **PLAYTELSA S.A.**, el Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción y; **CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A.**, debidamente representada por el Ing. Julio Augusto Aguirre Román, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN (USD\$1.00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señor Richard Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones, de un Dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al Señor Roberto Andrés Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Julio Augusto Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1)Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2)Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3)Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;**
- 4)Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;**
- 5)Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;**
- 6)Conocer y Resolver acerca de las pérdidas netas del ejercicio económico del 2016.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Julio Augusto Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, obteniendo una utilidad del ejercicio de seiscientos sesenta con 78/100 dólares (USD \$ 660.78). El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente dispone que se pase a conocer el sexto punto quien pone a consideración de los accionistas, qué de conformidad a lo resuelto en el quinto punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de mil seiscientos treinta y nueve con 40/100 dólares (USD \$1,739.40), por lo que es necesario que la presente Junta, decida si estas pérdidas se enjugan de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen utilidades de ejercicios anteriores, por la suma de dieciséis mil ochocientos cuarenta y tres con 95/100 dólares (USD\$16,843.95), por lo que propone que las pérdidas acumuladas de años anteriores que tiene la empresa se enjuguen contra estas utilidades acumuladas. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas netas de los ejercicios anteriores con las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, hasta por la suma de mil seiscientos treinta y nueve con 40/100 dólares (USD \$1,739.40).

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía PLAYTELSA S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. - f) Julio Augusto Aguirre Román - Secretario de la Junta - Accionista; f) Roberto Andrés Aguirre Román - Presidente de la Junta. f) p. CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A.- Julio Augusto Aguirre Román - Gerente General - Accionista.

